



## A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La **Secretaría de Alimentos** perteneciente al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba** pone en su conocimiento lo informado por el **Instituto Nacional de Alimentos**, a través de la Nota N° 1710/15 (Dto. Vigilancia Alimentaria). En la misma detalla que, según lo notificado por la Oficina de Alimentos de la pcia. de Buenos Aires, el Grupo Carrefour Argentina, el día 02/10/15, procedió a retirar de la venta en todas las sucursales del país, con alcance a todos los lotes y vencimientos existentes en sus establecimientos, los productos que se detallan a continuación:

**Datos de los Producto:** Milanesas de carne de pollo, Milanesas de carne de cerdo y Milanesas de carne vacuna.  
**Marca:** "EN"  
**SENASA N°:** 451482572/3  
**Elaborado por:** Elaborados Naturales SRL  
**Dirección:** Las Malvinas N° 1245, San Miguel, pcia. de Buenos Aires.

Cabe destacar, que los productos en cuestión no cumplen con la legislación alimentaria vigente dado que el establecimiento elaborador no cuenta en la actualidad con habilitación de SENASA, lo cual fue comunicado por Nota N° 1596/15 del 02/10/15 de INAL y Comunicado N° 151/2015 del 06/10/2015 de esta Secretaría.

Por lo expuesto, se solicita su colaboración para que, en caso de detectar la comercialización de los productos en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



  
Sr. FERNANDO JOSÉ FONTANA  
Secretario de Alimentos  
Ministerio de Agricultura  
Ganadería y Alimentos

**Comunicado N° 161/2015**  
SECRETARÍA DE ALIMENTOS  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS  
Córdoba, 02 de Noviembre de 2015